

Mtro. Efrén Tiburcio Rojas Dávila
 Subsecretario de Educación Superior
 Secretaría de Educación Pública

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2015, Modalidad "B": Reconocimiento de Plantilla, la Universidad Veracruzana, presenta el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2015 del personal de la Universidad Veracruzana

Costo total del proyecto:	\$ 8,494,269	Aportación federal solicitada:	\$ 4,016,954	Aportación Estatal solicitada:	\$ 4,477,315
---------------------------	--------------	--------------------------------	--------------	--------------------------------	--------------

Datos del responsable del proyecto

Nombre: Mtra. Clementina Guerrero García

Cargo: Secretaria de Administración y Finanzas

Teléfono(s) con clave de larga distancia: (228) 8-42-17-00, (228) 8-42-27-00 extensión: 11719,11253

Dirección de correo electrónico: saf@uv.mx

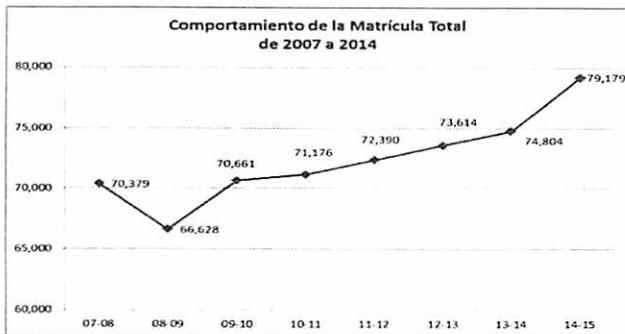
Página Web donde se informará del ejercicio del recurso:

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2015/>

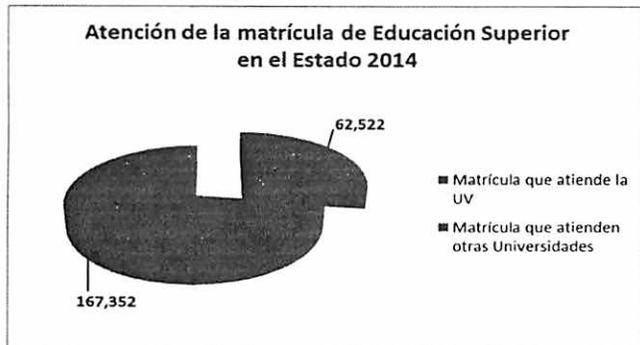
Justificación del proyecto

La Universidad Veracruzana es una institución pública reconocida en los ámbitos nacional e internacional por sus logros y avances importantes en diferentes rubros de su desempeño. Su compromiso con los distintos sectores de la sociedad, sobre todo con las comunidades menos desarrolladas del estado de Veracruz, le han llevado a plantearse grandes retos, entre otros, mantener y ampliar en lo posible la oferta de la matrícula estudiantil en las cinco regiones en que opera, a saber, Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

Actualmente, la matrícula asciende a 79,179 alumnos que incluyen a estudiantes de educación formal (62,522) y no formal (16,657) y que en relación contra el ciclo escolar 2013-2014 se incrementó en 4,375 estudiantes, contando con 321 programas educativos en diferentes niveles y modalidades.



Para educación formal, en el ciclo escolar 2014-2015, la Institución atiende a 59,808 estudiantes de Licenciatura, 492 de nivel Técnico Superior Universitario y 2,222 estudiantes de posgrado, que en conjunto representan un total de 62,522 estudiantes, correspondientes al 27.21% del total de la matrícula del Estado, que asciende a 229,874 estudiantes.



Respecto a educación no formal, actualmente son atendidos 16,657 estudiantes a través de los Talleres Libres de Artes, el Departamento de Lenguas Extranjeras, los Centros de Idiomas, de Autoacceso y de Iniciación Musical Infantil, entre otros.

Las dimensiones estructurales y contextuales de nuestra Institución generan avances educativos significativos, además de grandes retos en eficiencia administrativa. Para hacer frente a ellos, se han emprendido acciones, tales como modernizar el gobierno y la gestión institucional, lograr la sostenibilidad financiera y optimizar la infraestructura física y el equipamiento con criterios de eficiencia y eficacia.

Las acciones para el logro de la descentralización demandan el establecimiento de una organización académica y administrativa, con capacidades que permitan la operación eficiente de programas y proyectos pertinentes al desarrollo del Estado de Veracruz. La Universidad Veracruzana ha dispuesto la creación de nuevas dependencias y la modificación o adición de funciones a otras que ya existían, con la finalidad de estar en mejores condiciones para enfrentar los desafíos de la educación superior en nuestro estado y país.

El Plan General de Desarrollo 2025 de la Universidad Veracruzana, así como el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 derivado de éste, contemplan a la descentralización como uno de sus ejes más ambiciosos, cuyo propósito fundamental es el desarrollo integral, armónico y sostenible, mediante la delegación de competencias y funciones; es así que el desarrollo tecnológico ha sido ubicado como uno de los puntos clave para el aprovechamiento satisfactorio y óptimo de los recursos, llevando a la Universidad Veracruzana a ocupar una posición estratégica a nivel nacional y a encarar los retos impuestos por el vertiginoso avance de la tecnología de información aplicada a las labores sustantivas y adjetivas de nuestra máxima casa de estudios. Lo anterior ha propiciado un aumento exponencial de proyectos y servicios institucionales, algunos de los cuales se enlistan a continuación:

- En cumplimiento con el eje estratégico de Gobierno y Gestión Responsables y con Transparencia, el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) continúa adecuándose para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Al respecto se implementó una aplicación para la generación y entrega de CFDI de nóminas y se encuentra en desarrollo la mejora en la sistematización de los procesos relacionados con el ejercicio y comprobación del gasto.
- En lo que respecta a la Red de Telefonía Institucional, se está iniciando la actualización de la plataforma tecnológica que lo sustenta, la cual actualmente consta de 80 conmutadores y 3,519 extensiones a lo largo de las cinco regiones universitarias.
- Fortalecimiento de la Infraestructura de Red, se han realizado diversas mejoras al cableado estructurado, enlaces metropolitanos con nuevas fibras y enlaces inalámbricos de respaldo y renovación de equipo activo de red en diversas dependencias.
- Sistema de videovigilancia institucional, se ha dado inicio al proyecto de videovigilancia institucional, apoyando la instalación de los sistemas, cámaras y materiales necesarios para su funcionamiento.
- Sistema de educación distribuida Eminus, que permite presentar y distribuir materiales formativos, brindando la posibilidad de contar con un entorno completo para el aprendizaje, comunicación y colaboración sin límite de tiempo y distancia, mismo que está en constante mejora.
- Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (Hermes), que administra la correspondencia institucional para su seguimiento y resolución, a la fecha se han manejado alrededor de 153,352 documentos.
- Examen de Salud Integral del Estudiante (ESI), sistema que identifica los principales factores de riesgos y la condición de salud en el estudiante de nuevo ingreso.
- Se han realizado actividades relativas a la implementación de un plan de trabajo orientado al cumplimiento de la legislación vigente relativa a la seguridad de la información. Entre estas iniciativas se encuentra la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), bajo la norma internacional ISO/IEC 27001:2013, la cual establece una serie de objetivos y controles asociados al cuidado que se debe tener de los activos de información

Ante la creciente atención de la demanda de estudiantes, se han realizado algunos cambios en la estructura física y organizacional, lo que ha dado origen a la construcción de nuevos espacios y renta de instalaciones. Acciones encaminadas a proporcionar espacios que cuenten con las condiciones indispensables para los miembros de la comunidad universitaria que hacen uso de las mismas. Como consecuencia de estas acciones se crearon las siguientes dependencias universitarias:

El Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes; la Dirección de Normatividad; el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana; la Coordinación de Cooperación Académica; la Coordinación de Programas y Servicios; la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica; la Dirección de Fortalecimiento Académico; la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa; la Universidad Intercultural Huazuntlán; la Coordinación del Programa de Formación y Gestión Municipal de la Universidad Veracruzana; la Unidad de Servicios Bibliotecarios de Información en Córdoba y la Unidad de Servicios Bibliotecarios de Información en Ixtaczoquitlán, Coordinación de la Unidad de Género, Unidad Académica Arco Sur, Sistema de Atención Integral de la Salud de la Universidad Veracruzana.

Para subsanar las brechas y los problemas estructurales generados a raíz de las transformaciones que ha realizado la Universidad Veracruzana por crecimiento y reorganización de sus procesos académico-administrativos, se ha visto en la necesidad de contratar personal de apoyo administrativo que actualmente está de manera permanente y extraoficial en la plantilla, en su gran mayoría con una antigüedad igual o mayor a los cinco años, cuya contratación ha sido financiada con ingresos diferentes a los autorizados a través del Convenio de Apoyo Financiero.

Por las acciones que desde 2007 ha emprendido el gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, en atención a los problemas financieros y estructurales originados por el crecimiento natural de las Universidades Públicas Estatales, que se han visto obligadas a contratar personal de apoyo administrativo financiado con ingresos distintos a los autorizados para servicios personales, la Universidad Veracruzana ha recibido un subsidio federal extraordinario para el reconocimiento oficial de dicho personal, a fin de que forme parte de la plantilla autorizada por la Secretaría de Educación Pública, lo que ha incidido favorablemente en la estructura de la Institución.

No obstante, hacia el interior de la Universidad Veracruzana, para no afectar los pasivos institucionales a mediano y largo plazo, no ha sido posible regularizar el total de plazas autorizadas, en virtud de que el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), en Modalidad "B": Reconocimiento de Plantilla, no ha contemplado cubrir el incremento salarial y las prestaciones que, en la historia y por las condiciones específicas de nuestra casa de estudios, se han firmado con los sindicatos, sabiendo que los mismos serán reconocidos por la Federación, ya que conforme a la Ley Federal del Trabajo deben ser cubiertos y están ligados a los servicios personales, tal como fue reconocido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria en su pronunciamiento ante la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de las observaciones derivadas de las auditorías efectuadas a diversas Universidades Públicas Estatales de los recursos federales transferidos con cargo al ejercicio presupuestal 2012 y 2013.

Por lo anteriormente expuesto y para dar continuidad a la reorganización administrativa que coadyuve a la descentralización, simplificación y mejora continua de los procesos, así como para poder atender con mayor eficacia los problemas estructurales y financieros que por su propio desarrollo tiene la Universidad Veracruzana, a través de este proyecto, se solicita el apoyo federal y estatal que permita el reconocimiento de 93 plazas de personal de apoyo administrativo, con los salarios y prestaciones vigentes, para que forme parte de la plantilla oficial autorizada por la Secretaría de Educación Pública, que reúnen las características o requisitos solicitados en las reglas de operación de la convocatoria emitida por la SEP para este ejercicio.

Objetivo general

Continuar proporcionando servicios de apoyo administrativo a las actividades sustantivas de la institución, garantizando procesos de calidad que afronten en incremento a la matrícula que se ha venido teniendo desde hace más de cinco años, atendiendo las necesidades apremiantes relacionadas con la regularización de la plantilla que ha sido necesario incrementar como consecuencia de dicho crecimiento y reestructuración de la Universidad Veracruzana.

Objetivo 1:	Regularizar plazas para personal Administrativo, Técnico y Manual, cuya contratación ha sido financiada con ingresos distintos al subsidio federal, para que formen parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP.
Meta 1.1:	Regularizar 20 plazas de personal Administrativo, Técnico y Manual en sus distintas categorías cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo.
Acción 1.1.1:	Análisis del personal Administrativo, Técnico y Manual al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado.

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
1.1.1.1. Honorarios para Auxiliar Técnico	Barata 68,162	1	68,162	Incremento en plazas de apoyo administrativo a consecuencia del crecimiento significativo en la matrícula, así como en infraestructura física, tecnológica y en los servicios de soporte.	31/12/2015
1.1.1.2. Honorarios para Ayudante técnico	Barata 66,187	1	66,187		31/12/2015
	Cara 70,021	1	70,021		31/12/2015
1.1.1.3. Honorarios para Auxiliar de Vigilancia	Barata 62,764	1	62,764		31/12/2015
1.1.1.4. Honorarios para Auxiliar de Intendencia	Barata 61,308	10	613,080		31/12/2015
	Cara 64,789	6	388,734		31/12/2015

Monto solicitado para esta acción:	Federal	600,088	Estatal	668,860	Total	1,268,948
------------------------------------	---------	---------	---------	---------	-------	-----------

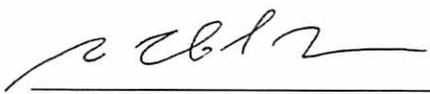
Para el caso en que el personal propuesto no reúne el requisito del número mínimo de años de antigüedad en la institución (13 personas), mencionaremos que en términos de lo establecido en la cláusula 1, 84 y 85, 88.1 segundo párrafo, 88.2, 163 y 164 del Contrato Colectivo de Trabajo firmado con el Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV), el cual se encuentra debidamente depositado y registrado en la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la organización Sindical, como titular del referido contrato, es la única facultada para proponer al personal administrativo, técnico y manual que habrá de cubrir las vacantes, temporales o definitivas. Asimismo, la cláusula 12 del referido contrato establece que si los trabajadores por obra y/o tiempo determinado llegaren a prestar sus servicios por más de seis meses consecutivos o no, y en el mismo puesto, la necesidad de los mismos se considerará permanente, y se creará una plaza definitiva, debiendo ser ocupada ésta por el trabajador que designe el Sindicato. Como puede observarse, la mayoría de las plazas son para hacer labores de intendencia y vigilancia como consecuencia de las ampliaciones de algunas instalaciones que fue necesario para afrontar el crecimiento de matrícula.

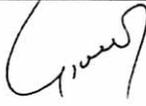
Objetivo 2:	Regularizar plazas para personal de confianza, cuya contratación ha sido financiada con ingresos distintos al subsidio federal, para que formen parte de la plantilla oficial autorizada por la SEP.
Meta 2.1:	Regularizar 73 plazas de personal de Confianza en sus distintas categorías cumpliendo con los lineamientos establecidos para este fondo
Acción 2.1.1:	Análisis del personal de Confianza al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado

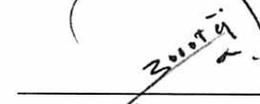
Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción	
2.2.1.1. Honorarios para Oficial "A"	Barata	98,977	73	7,225,321	Incremento de plazas como consecuencia del apoyo a las funciones de Dirección, supervisión, vigilancia y fiscalización, en los procesos de gestión institucional. La categoría propuesta es la mas baja para ese tipo de personal y considerando las prestaciones vigentes es necesario ajustarse a 73 casos.	31/12/2015

Monto solicitado para esta acción:	Federal	3,416,866	Estatad	3,808,455	Total	7,225,321
------------------------------------	---------	-----------	---------	-----------	-------	-----------

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	Federal	\$ 4,016,954	Estatad	\$ 4,477,315	TOTAL	\$ 8,494,269
---------------------------------	----------------	---------------------	----------------	---------------------	--------------	---------------------


 Dra. Sara Ladrón de Guevara González
 Rectora


 Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas


 Mtra. Delfina Acosta Argüello
 Contralora General